



**Convención sobre los  
Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.1398  
6 de enero de 2010

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
50° período de sesiones

**ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)\* DE LA 1398ª SESIÓN**

**celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,  
el viernes 30 de enero de 2009, a las 10.00 horas**

**Presidenta: Sra. LEE**

**SUMARIO**

**APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE SU 50° PERÍODO DE  
SESIONES**

**CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES**

---

\* No se levantó acta resumida para la primera parte (privada) de la sesión.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 12.45 horas.*

## **APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE SU 50° PERÍODO DE SESIONES (CRC/C/50/3)**

1. La **PRESIDENTA** dice que en su 50° período de sesiones, el Comité examinó seis informes periódicos con arreglo al artículo 44 de la Convención presentados, respectivamente, por el Chad, Malawi, los Países Bajos, la República de Moldova, la República Democrática del Congo y la República Popular Democrática de Corea; tres informes iniciales con arreglo al artículo 8 del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados presentados respectivamente por Maldivas, la República de Moldova y Túnez; y dos informes iniciales con arreglo al artículo 12 del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, presentados respectivamente por Maldivas y los Países Bajos. El Comité aprobó las observaciones finales de cada uno de dichos informes.
2. El Comité convino en el programa de trabajo provisional de su 51° período de sesiones. Aprobó la Observación general N° 11 relativa a los derechos de los niños indígenas. Asimismo, centró su atención en el proyecto de la Observación general N° 12 relativa al derecho del niño a ser escuchado (art. 12), cuya versión final prácticamente se ha finalizado.
3. El Comité participó en las consultas oficiosas organizadas por Eslovenia sobre el tema “Hacia un procedimiento de comunicaciones en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño”. Por último, celebró su quinta reunión oficiosa con los Estados partes, la cual ha sido particularmente productiva.
4. El **Sr. KRAPPMANN** (Relator) dice que los miembros del Comité se han reunido varias veces en grupos de trabajo con el propósito de formular los proyectos de observaciones generales pero también para preparar la conferencia titulada “Dignidad, desarrollo y diálogo”, que deberá celebrarse al término del período de sesiones de septiembre-octubre de 2009 para conmemorar el vigésimo aniversario de la Convención. Colaboraron también en los preparativos de la conferencia sobre la investigación de los derechos del niño y su aplicación, orientada a reforzar la participación de las comunidades de investigación en el seguimiento de la Convención.
5. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organizó una cena de trabajo para los miembros del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con miras a reforzar la cooperación entre esos dos órganos cuyos mandatos se superponen en varias esferas. Las Mesas de ambos Comités celebrarán en breve su primera reunión conjunta en la que debatirán un programa de cooperación.
6. El Comité celebró varias reuniones con representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales y el UNICEF a fin de intercambiar criterios sobre la situación en los países objeto de examen o examinar las posibilidades para un mecanismo de seguimiento. También tuvo intercambios muy esclarecedores con el Grupo de las organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de la participación de los niños en la elaboración de los informes paralelos.

7. El Relator expresa sus mejores votos de éxito a la Sra. Al-Thani, la Sra. Aluoch, la Sra. Smith y la Sra. Vuckovic-Sahovic, y al Sr. Parfitt y el Sr. Siddiqui, cuyos mandatos van a expirar, y espera que los miembros reelegidos, la Sra. Lee, el Sr. Pollar y el Sr. Zermatten, garanticen la continuidad de la labor del Comité. Se felicita de conocer en breve a los seis nuevos miembros elegidos, que aportarán ideas nuevas al Comité.

8. De no haber preguntas u objeciones, la Presidenta considerará que queda aprobado el informe del Comité sobre su 50º período de sesiones (CRC/C/50/3).

9. *Así queda acordado.*

#### **CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES.**

10. La **PRESIDENTA** agradece a todos los que contribuyeron al éxito del 50º período de sesiones del Comité.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

-----